



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de la empresa MARPORTRES S.A. a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de un inmueble ubicado en Departamento Concordia, Distrito Moreira, Plano 78803, Partida ATER 166584-1, Matrícula 1612, con una superficie de 12 As., afectado a la obra “Electrificación Rural en Áreas Arroceras – El Redomón – Paso Miraflores”, dentro de los siguientes límites y linderos:

NORTE: Recta 2-5 amojonada al rumbo Sur 84° 58’ Este de 40,00 metros que linda con camino público.

ESTE: Recta 5-4 amojonada al rumbo Sur 05° 05’ Oeste de 30,00 metros, que linda con lote N° 2 de MARPORTRES S.A. – Vértice 4 Georeferenciado Latitud 31° 05’ 23.9110” S, Longitud 58° 23’ 29.3789” O.

SUR: Recta 4-3 amojonada al rumbo Norte 84° 58’ Oeste de 40,00 metros, que lindan con el lote N° 2 de MARPORTRES S.A..

OESTE: Recta 3-2 al rumbo Norte 05° 05’ Este de 30,00 metros, que linda con lote N° 2 de MARPORTRES S.A. – Vértice 2 Georeferenciado Latitud 31° 05’ 22.8123” S, Longitud 58° 23’ 30.7655” O.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de LUIS MARTIN TITO y NELIDA EMILIA TITO a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de un inmueble ubicado en Departamento Concordia, Distrito Moreira, Plano 7664, Partida ATER 166422-7, Matrícula 4431, con una superficie de 16 As. 34 Cas, afectado a la obra “Electrificación Rural en Áreas Arroceras – El Redomón – Paso Miraflores”, dentro de los siguientes límites y linderos:

NORTE: Recta 1-2 al rumbo Sur 11° 13’ Este de 40,31 metros que linda con camino general de tierra ancho variable.

ESTE: Recta 2-3 al rumbo Sur 39° 00’ Oeste de 40,69 metros, que linda con Luis María Tito y Nélica Emilia Tito.

SUR: Recta 23-22 al rumbo Norte 51° 50’ Oeste de 30,00 metros, que lindan con Luis María Tito y Nélica Emilia Tito.

OESTE: Recta 22-1 al rumbo Norte 38° 13’ Este de 66,92 metros, que linda con Ruta Provincial N° 5.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de BEATRIZ RENEE MARÍA GALLI, LUIS TABARÉ GALLI, MARÍA BELÉN GALLI Y JAVIER IGNACIO GALLI a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de un inmueble ubicado en Departamento Federación, Distrito Atencio al Este, Plano 40934, Partida ATER 136838-6, Matrícula 532, con una superficie de 13 As. 12 Cas, afectado a la obra “Electrificación Rural autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de la empresa MARPORTRES S. A. a favor



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

del Superior Gobierno de la Provincia de un inmueble ubicado en departamento Concordia, Distrito Moreira, afectado a la obra “Electrificación Rural en Áreas Arroceras – El Redomón – Paso Miraflores”.- en Áreas Arroceras – El Redomón – Paso Miraflores”, dentro de los siguientes límites y linderos:

NORESTE: Recta amojonada 6-7 al rumbo Sur 57° 14’ Este de 40,00 metros, lindando con Beatriz Renee María Galli y otros ocupado por camino de tierra de ancho variable.

SURESTE: Recta amojonada 7-8 al rumbo Sur 32° 46’ Oeste de 30,00 metros, lindando con lote 2 de Beatriz Renee María Galli y otros.

SUROESTE: Recta amojonada 8-5 al rumbo Norte 57° 13’ Oeste de 47,46 metros, lindando con camino de tierra de Beatriz Renee María Galli y otros.

NOROESTE: Recta amojonada 5-6 al rumbo Norte 46° 43’ Este de 30,91 metros, lindando con Ruta Nacional N° 127.-

ARTÍCULO 4°- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la transferencia del dominio por donación de los tres inmuebles.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones. Paraná, 4 de diciembre de 2018.-